

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.

Al despacho del señor Juez El presente proceso **Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía** informándole, que el mismo ha regresado del Honorable Tribunal Superior Sala Civil de Familia de la ciudad de Santa Marta.- Sírvase proveer.-

El Banco, 2 de Marzo del 2022.-


ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
SECRETARIO



JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.- El Banco, Magdalena, Dos (2) de Marzo del año dos mil Veintidós (2022).-

Rad. 47-245-31-53-001-2018-00057-00-Tomo-IX.-

Demandante: Bancolombia S.A.-

Demandado: Luis Carlos Grandett González.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.-

Visto el anterior informe secretarial, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil - Familia de la ciudad de Santa Marta, en su providencia fechada Once (11) de Octubre del año dos mil Veintiuno (2021), proferida dentro del proceso de la referencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ:


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR